



DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

RESOLUCIÓN No. 67/18

Montevideo, 29 de Junio de 2018.

VISTO: este expediente de Licitación Abreviada Nro.03/2018, sustanciado con el objeto de adjudicar la "Construcción de estructura liviana para el futuro Servicio Médico, ubicado en área del sector estacionamiento" del Cuartel Centenario de Bomberos.-

RESULTANDO: I) Que se publicó la compra en el sitio web de compras estatales.-----

II) Que los pliegos de condiciones particulares se entregaron en forma gratuita, además de su publicación en la forma de estilo.-----

III) Que en el acto de apertura electrónica se recibieron ofertas de: AMANECER FASHION SA, ARAUMAR SOCIEDAD ANONIMA, BAUHAUS SRL, CHL S.A, DUBRISYR SOCIEDAD ANONIMA, FILIPIAK INGENIERIA S.R.L, IMPAOC SOCIEDAD ANONIMA, MTA SA, MALAVE MONTAÑO ENRIQUE JOSE, RITESOLE SA y SANTOS DE MOURA LAIRTON. (fs 86 a 298).-----

CONSIDERANDO: Que compartiendo el criterio sustentado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en su

informe de fs. 310, se adjudicará la presente licitación en la forma que se indicará.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF 2012) modificativos y concordantes.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE BOMBEROS

RESUELVE:

1º) ADJUDICASE "Ad - Referendum" de la intervención por parte del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en el Ministerio del Interior, el objeto de esta licitación, a la firma "MTA S.A", por un precio total de \$ 809.997,40 (pesos uruguayos ochocientos nueve mil novecientos noventa y siete con 40/100), de acuerdo al siguiente detalle:

Obra: \$ 786.405,17 (pesos uruguayos setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos cinco con 17/100) IVA incluido; **Imprevistos (3%):** \$ 23.592,00 (pesos uruguayos veintitrés mil quinientos noventa y dos con 00/100) IVA incluido; el **Monto Imponible:** \$ 96.544,80 (pesos uruguayos noventa y seis mil quinientos cuarenta y cuatro con 80/100) del cual se desprenden

las **Leves Sociales del Monto imponible:** \$ 68.933.00



DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

(pesos uruguayos sesenta y ocho mil novecientos treinta y tres con 00/100); el **Monto Imponible de los imprevistos** asciende a \$ **2.896,30**, del cual se desprenden las **Leyes Sociales del Monto imponible de los imprevistos**: \$ 2.068,00 (pesos uruguayos dos mil sesenta y ocho con 00/100). El monto total de la presente Licitación asciende a la suma de \$ **809.997,40** (pesos uruguayos ochocientos nueve mil novecientos noventa y siete con 40/100).-----

La adjudicación se sujetará a las condiciones establecidas en sus ofertas y al Pliego de Condiciones Particulares.-----

2°) La presente erogación, por un monto total de **809.997,40** (pesos uruguayos ochocientos nueve mil novecientos noventa y siete con 40/100), **IVA incluido**, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 24, Programa 463, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 382. según A.P.G 266 de fs. 20. Las Leyes Sociales de la obra ascienden a **\$68.933,00** (pesos uruguayos sesenta y ocho mil novecientos treinta y tres con 00/100) y las Leyes Sociales correspondientes a los imprevistos ascienden a

\$2.068,00 (pesos uruguayos dos mil sesenta y ocho con 00/100), el cual se atenderá con cargo a Fondos Rotatorios. -----

El plazo de pago será de 30 (treinta) días a contar de la fecha de conformación de la factura correspondiente (art 28 P.C.P.)-----

3º) Notifíquese personalmente, remítase copia al Tribunal de Cuentas y cúmplanse los demás trámites pertinentes.-----



**EL DIRECTOR NACIONAL DE BOMBEROS
LEANDRO PALOMEQUE CAMPOS
Comisario General**

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 17 de setiembre de 2018.

UNIDAD EJECUTORA: 024

PROCEDIMIENTO: LA 3/18 Construcción de estructura liviana para el futuro servicio médico ubicado en área del sector estacionamiento.

AFECTACION: N° 266/18

RES. Dirección Nacional de Bomberos N° 67/18 del 29/06/2018.

IMPORTE TOTAL: \$ 880.998 correspondiente a:

OBRA	786.405
IMPREVISTOS	23.592
LEYES SOCIALES	68.933
LEYES SOC. IMPREVISTOS	2.068
TOTAL	880.998

Financiación 1.1

Teniendo en Cuenta el Informe de la Esc. Sandra Cladera, de fecha 14/09/2018 adjunto a los presentes obrados, se interviene preventivamente el gasto.



CRA SANDRA TARCHETTI
MINISTERIO DEL INTERIOR